

Acuerdo n.º 5.º

De la misma fecha nombrando Prefecto y subdelegado del departamento de Oriente al Sr. don Santiago Vega.

El Gobierno

En atención à la honradez y aptitudes que reúne el Sr. don Santiago Vega para desempeñar la Prefectura y subdelegación de este departamento

Acuerda:

1.º Nómbrase en propiedad Prefecto y subdelegado de hacienda de este departamento al espresado Sr. don Santiago Vega, con el sueldo de ley.

2.º Comuníquese al nombrado y à los que corresponde—
Managua, junio 25 de 1857—Jerez—Martinez.